



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3368** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2231206).-

PARANÁ; 07 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Redes sociales y escuela*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso está orientado a concientizar sobre el uso racional de las redes sociales y otros recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas de gran potencial para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, transmitiendo la responsabilidad de su empleo en provecho de dicho proceso, presentando y utilizando propuestas sencillas y prácticas que ayuden a pensar e implementar estrategias para una inclusión reflexiva de las TIC y en especial de las redes sociales en el trabajo en la escuela;

Que dicho Curso se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que la propuesta está destinada a docentes de escuelas secundarias técnicas, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////

*Ans!*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3368** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2231206).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso "*Redes sociales y escuela*", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de escuelas secundarias técnicas, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior y de formación profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:**

Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas y de Formación Profesional: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E., homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

**DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E., Artículo 260°).

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Técnico Profesional y Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-

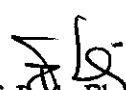
AQ.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de la Cruz  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

  
Prof. Pella Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER